PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7 TELÉFONO, 2972

## NOTAS DE LA ASAMBLEA

Asociación nacional de Inspectores.—La nueva junta de la Asociación nacional de Inspectores de Primera enseñanza ha visitado a los señores Ministro, Director general e Inspector general de Primera enseñanza, como asimismo al Jefe de Sección, Sr. Aguilera, y demás jefes del Ministerio, con objeto de ofrecerles sus respetos al tomar posesión de los cargos de la misma.

Tanto el Sr. Ministro como el Sr. Conde de Vallellano tuvieron frases de aliento y de efusivo elogio para las personalidades que integran la nueva junta, felicitandose del acierto de los asambleistas al designarlas para regir los destinos de la importante Asociación.

El Sr. Director general, singularmente, fivo frases de vivo encomio para la junta, dedicando palabras de alta considera-' r cion a su presidente, Sr. Linares Becerra, cuya labor profesional y euvos talentes literarios ensalzó calurosamente.

Nosotros podemos, por nuestra parte, anadir, recogiendo el ambiente reinante en el Ministerio, que la designación hechapor los asociados ha sido considerada como un gran acierto.

Las señoras Torrego y Quintana son los números 1 y 2 de la Inspección femenina española, y conocidos de todos son sus grandes aciertos profesionales. También los señores D. Eladio García y D. José Lillo Rodelgo son los números 1 y 2 de las oposiciones ultimamente celébradas. En El Magisterio Español aparece con frecuencia la firma de estos dos Inspectores, y por sus trabajos habrán podido juzgar luestros lectores de la depurada preparación de nuestros ilustres colaboradores en los problemas pedagógicos modernos.

Conocido es de sobra también D. Gaşpar Sánchez, Inspector Jefe de Ciudad Real, nuevo Tesorero de la Asociación, persona competente y laboriosísima que ha de rendir extraordinaria utilidad en su cargo.

Don Antonio J. Onieva y D. Luis Linares Becerra, escritores notabilísimos los dos, y abogados los dos de singulares méritos, sen lo suficientemente conocidos en España por su labor profesional para que necesiten de presentación alguna. El primero es colaborador asiduo de El Magis. terio, y en cuanto al nuevo Presidente es periodista ilustre y autor dramático popularísimo, que en su profesión de Inspector de Primera enseñanza pone todo el entusiasmo de su alma y todo el rendimiento de su voluntad ejemplar. El fué el organizador del Congreso de Psicología Experimental celebrado en Toledo el año 1917, uno de los actos de más importancia pedagógica celebrado en España desde hace mucho tiempo.

La nueva junta, en resumen, ha despertado generales simpatías en todos. De su juventud, de su entusiasmo por la enseñanza, de su laboriosidad, hay que esperar grandes aciertos que no tardará en confirmar el tiempo.

Reforma próxima.—Personas bien enteradas afirman que el Sr. Silió tiene sobre su mesa, y sometidas a estudio, las conclusiones de la Asamblea, además de bastantes notas de la discusión tomadas por persona de su confianza. De este estudio y de las ideas propias que el Ministro tiene hace tiempo sobre este problema es probable que resulte muy pronto una reforma, cuya orientación y detalles son desconocidos. Lo que parece indudable es que algo de la Asamblea pasará pronto a la «Gaceta».

Juntas locales.-Hay en el Magisterio nacional una corriente de opinión favorable a la supresión de las Juntas locales de Primera enseñanza. Esta corriente no es unánime. Frente a los que piensan de ese modo se levantan otros, partidarios de reformar esos organismos, para evitar sus inconvenientes, para neutralizar los efectos del caciquismo y la ignorancia, pero conservándolos como lazo de unión entre la Escuela y los elementos sociales. La Inspección de Oviedo, procediendo con un gran acierto y un amplio espíritu, sometió al examen y discusión de los Maestros este asunto, convocando al efecto una Asamblea profesional en Cangas de Onís; de aquella reunión salieron conclusiones en el sentido de conservar las Juntas locales debidamente reformadas. El Sr. Onieva\_trajo a la Asamblea de Inspectores aquellas conclusiones del Magisterio, las defendió brillantemente y fueron aceptadas. Lo acordado es, por consiguiente, cosa pedida por los mismos Maestros; esperamos que se llevará a la reforma proyectada, y esperamos también que ha de contribuir a remediar parte de los males que ahora lamentamosi

Definición del Inspector.—En el brindia con que el Sr. Silió puso fin al banquete del Ritz, tuvo el Ministro una frase que queremos recoger nuevamente y comen. tar en breves líneas. Dijo que el Inspector frente al Ministro, o más ampliamen te al Gobierno, es el representante del Maestro y de la Escuela primaria, para abogar por ambos, exponer sus necesidades, etc., y frente al Maestro y a la Es cuela es el representante del Gobierno para llevar el espíritu y la orientación del Estado, vigilar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Nosotros queremos hacer resaltar esta doble mi sión, y hemos de fijarnos especialmente en la primera. Los Inspectores son ante el Estado los abogados del Maestro y do la Escuela; ellos que recorren España ven las deficiencias en detalle y en conjunto, y ellos están diciendo a todas horas que no hay locales para dar la ense. nanza, que no hay casas para que los Maestros puedan alojarse; que no hay bastantes Escuelas para educar a los niños y niñas españoles; que el material escolar es deficiente y las consignaciones irrisorias. Esta función de la Inspección es interesantísima; caas deficiencias sa han consignado ya en la Asamblea: pero autorizados por las palabras del Minis. tro, deben insistir en ellas, y así esperamos que ha de hacerlo la nueva Junta directiva de la Asociación. Con ello cumplirán una de sus funciones, harán un bien a la cultura y conquistarán la simpatía y el aplauso de todo el Magisterio! de todos los amantes de la cultura. Circuitesuro, y mas mentition

## Ecos del Magisterio

e ige de nosotros una atención re-

Los Inspectores y los limitades.—Nuestro compañero D. Nicolás Quiroga nos
envía un artículo elogiando con argumentos la misión que corresponde a los Inspectores de Primera enseñanza, y proponiendo que sean ellos los que en visitas
repetidas de Inspección juzguen la labor
del Maestro y propongan los que, teniendo derechos limitados, se hagan acreedores, por sus esfuerzos en la Escuela y por
sus resultados en la enseñanza, a pasar
al Escalafón de plenos. Lo consignamos
gustoses, porque algo parecido se expuso

también, aunque aisladamente, en la Asamblea de Inspectores.

municipality of the second sec

100

hecho de que se pretende expulsar de una Asociación de Maestros a un compañeno por el delito de no haber sido encubridor de faltas cometidas reiteradamente por etro. El asunto es delicado y no inserta mos lo que se nos remite, pero creemo que se debe marchar con una gran prudencia en estos asuntos de orden interior y no echar a nadie de Asociaciones y no echar a nadie de Asociaciones por cosas parecidas, ya que las Asociaciones más necesitan robustecerse que otra com sa. Sentiríamos tener que acoger otras manifestaciones sobre este asunto.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## Crónica General

Las Cortes

Senado: A las tres y cuarenta y cinco empieza la sesión, que preside el Sr. Sánchez de Joea. En el banco azui, el ministro de dacenda. Jura el cargo de senador el marqués de la Romana.

da que el biobierno se ocupe de la sima téa de los Ayuntamientos, a los que la supresión de los Ayuntamientos, a los que la supresión del impuesto de consumos dejó en situación precaria para desenvolverse y atender a sas necesidades.

municipal española está sufriendo una evolución, y que es asunto que le viene ocupado y proocupando, y a su mejoramiento de dica la mayor atención.

El Sr. Chapaprieta solicita del ministro de Macienda una declaración de la política del Gobierno en materia económica, Recuerdo que cuando el Sr. Argüelles propentó el presupre-to hizo constar que era un presuntesto fo militario, declaración grave en labios de un ministro de la Corona, pero más grave es todavia que el actual ministro prorrogue el prisupuesto anterior con el solo fin de colocorse dentro de la constitución. Sinala la negeridad de un presupuesto verdad. Termina presantado la fecha en que será presentado.

El ministro de Hacienda está de acuerdo con que los presupuestos deben ser una continuación de los ingresos, y por coo al rehabilitar el presentado por mi antecesor, se hace constar que lo es de una manera formularia.

Antes de votar un presupuesto es necesario votar los proyectos de ingresos; el presupuesto actual, sin reforzar los ingresos, hubiera presentado un déficit igual al presupuesto antesentado un déficit igual al presupuesto antesentado por lo menos por object que pesa sobre nuestra flacienda.

El desco del Gobierno es que antes de abril estén aprobados los presupuestos y los proyectos referzando los ingresos. Para cuando lleguen las vacaciones de Navidad, ya habrés presentado a las Cortes proyectos de ley dando nueva organización a la recaudación tributana, para sacarle el máximum de rendimiento. Después de año nuevo el Gobierno presentará las nuevas teyes referzanto los presupuestos del Estado.

Mento de gastos para personal. Para llegar a la normalidad económica sólo hay dos caminas. Pestringir los gastos y referzar los ingresas.

Pide la reforma de algunas leves tributarias,

como el impuesto progresivo sobre la renta y el de cédulas personales; hay provincias en las cuales el promedio es pagar nueve céntimos por individuo, mientras que en otras el promedio es de una peseta.

El ministro de Hacienda declara que no tie-

rias.

Lo que hay que hacer és modificar los organismos de aplicación del régimen transitorio y mejorar los organismos tributarios de España, porque en esa mejora está la salvación de la Hacienda.

En los impuestos de derechos reales, la defraudación alcanza el 80 por 400. Si en este impuesto rudimentario se llega al máximum de la defraudación, no hay que pensar en una radical reforma tributaria y en la creación de nuevas modalidades fiscales.

de Harienda si está de acuerdo con la actuación de la Junta permanente de Aranceles y Valeraciones em lo que respecta a la importación exportación. Anuncia una interpolación ac rea de la política arancelaria

El ministro de Hacienda dice que no puede anticipar opinión concreta porque hay pendiente una ponericia de la Junta, acerca de la cual

resolverá el Gobierno.

El ministro de Fomento les un proyecto de ley sobre abastecimiento de aguas en Santures.

El Sr. Izquiendo Vélez anuncia que desen iniciar un debate relacionado con la cuestión de Marruecos.

El ministro de Fomento dice que las mismas impaciencias que siente el Sr. Izquierdo Vélez para discutir ese asunto las comparte el Gobierno; pero ahora no puede alender simultáneamente a dos debates idénticos en las Cámaras.

Congreso: Comienza la sesión a las tres y cuarenta minutos, bajo la presidencia del senor Sánchez Unerranda Cámbra está completamente desierta. Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Rodríguez Jurado denuncia al Monte de Piedad de Sevilla, a cuyo amparo se está desarrollando una poderosa Sociedad industrial. Solicita del ministro que ordene una visita de inspección a fin de poder exigir las consiguientes responsabilidades.

El ministro de la Gobernación quita imporfancia a las demuncias formuladas, y promete cue antes del 1.º de enero próximo estará

todo normalizado.

El Sr. Cánovas formula un fuego relacionado con la implantación del retiro obligatorio para los obreros del campo.

El ministre del Trabajo dice que los deseos expresados por el Sr. Cánovas han sido atendidos en el reglamento para la aplicación de la ley.

El Sr. Encina habla de la necesidad de mejorar las condiciones del puerto de Málaga, a fin de que responda a las exigencias de la navegación moderna. La Junta de Obras del puer-

le démuestra no el interés necesario en beneficio del mismo.

El Sr. Uceda denuncia la suspensión del Ayuntamiento de Quero y censura las deficiencias del tráfico en la provincia de Toledo.

El marqués de Olérdola interviene, en el achate sobre agregación de Sarria al Ayuntemiento de Barcelona, y quiere examinar al asunto sin pasión alguna. Ha sido alcalde de Barcelona, y tiene que al rmar que lo hecho por el Gobierno con la agregación del Ayuntamiento de Sarriá a la municipalidad de Barcelona es una equivocación, siguiendo un camino erróneo, estas agregaciones pueden hacerse, por el vecindario, por incapacidad económica y porque en los límites de dos términos municipales no haya solución de contimuidad. Hace consideraciones, apoyándose en artículos de la ley Municipal para demostrar que en forma alguna podía realizase lo que se ha realizado a petición de Barcelona.

Los regionalistas tienen en Sarriá muchos amigos, pero también es cierto que siempre se les dijo que la agregación se efectuaría con ci rtas condiciones que no se han cumplido.

Se anunció que esto se iba a realizar con un proyecto de ley, y cuando la comisión de Sarria venía a informar se firmó el decreto. El Gobierno ha procedido ligeramente, y esto

es muy peligroso.

El Sr. Ventosa interviene; no quiere recoger las alusiones políticas que le han dirigido; el cuerpo electoral es el que tiene que a solver sobre lo que hemos dicho. Aplaude le hecho, porque se sirve un interés general, sin pensar si van a perder o no lucrzas políticas en Sarria; en veintisiete años, casi todos los alcaldes de Barcelona han pedido la agregación; lo que hay que examinar es sur procedencia legal y su conveniencia, dejando aparte insidias y relicencias. Interpreta la parte legal de la agregación de manera opuesta al Sr. Olérdola.

-iSe suspende del debate y juran el cargo los Sres! Gullon, Montes Jovellar, Rojas, Leque-

rica y Fernández de Córdoba.

El Sr. Alcalá Zamora, continua su intervención en el debate sobre Marruecos; habla del castigo que nuestro derecho y nuestro Geber exigen, y que ha de tener la forma de ur acto de justicia, no en el terreno de la venganza rencorosa, que nos quitaria nuestra

superioridad.

Sobre la forma de realizar las operaciones, €l Gobierno tiene el derecho de callar; pero sobre lo que serán los objetivos se puede tratar, aunque no hablaría de ello si el Gobierno entendiera también preciso el silencio. No se puede, al estudiar la acción militar, olvidar las razones políticas. El soldado español se ha hecho guerrero en peco tiempo, pero ese esfuerzo grande, reflejo del gran esfuerzo del pueblo español, durará poco. Hay despropor ción entre el esfuerzo y el objetivo que se trata de realizar. Expone la necesidad de constituir el ejército colonial, aspiraçión que é! ha sostenido siempre. Eso hay que reali- ! zarlo haciéndolo pesar sobre las espaldas de las clases acomodadas. Esas fuerzas son na cesarias, y ya se ve cómo Silvestre, en sa último grito desesperado, pedía un tabor de luerzas Regulares; no pedía cantidad, sino calidad.

Trata de la forma en que han de enlazarse esas fuerzas indígenas, con las fuerzas peninsulares, y la necesidad de una división en pie de guerra, que podría acudir en cualquier momento al peligro; esa división, hubiera hecho que la catástrofe de julio no hubiera pasado de Annual. Por falta de ideal internacional, y por el resultado de nuestras luchas civiles, no tenemos ejércilo. Sólo nos hemo ocupado del mantenimiento interior del orden No podemos volver al desbarajuste de las es. calas y a dos cursos breves que dan oficiales sin preparación suficiente.

Habia de las Juntas de Defensa y entiende que su influjo no ha sido muy grande en el desastro, pero que mientras existan no puede haber ejército. El procedimiento del personal sobre material es el gran daño del Ejércile, y las Juntas no son otra cosa que ese predo-

manio.

Los ascensos y recompensas, son cosas dia tintas: el ascenso mide la aptitud; la recompensa, el mérito. El ascenso es constante; la recompensa es eventual. El heroísmo puede ser bastante para una recompensa, no para un ascenso. Debe haber amplitud para las recompensas y restricción para los ascensos Aboga también por que se estudie escrupulosamente la concesión de la laureada, para evi-

'ar que al prodigarla pierda valor. El Sr. Cierva le contesta, haciendo un discurso más, de los que el debate le ha obligado a pronunciar. Dice que no es venganza a a deslealtad lo que guía a nuestro Ejército es su labor actual; es castigo, defensa de nues fros derechos. Para vengar a nuestros her-manos es precisa la justicia, pero tambier es necesario el castigo. Sobre fo que ha de ser el protectorado manificità que el muistro de Estado habló con precisión y chiridad insuperable. Sobre las responsabilidades solo tiene que declarar que, iniciada por el 60-Lienno anterior la depuración, se sigue su decaer ni un solo instante. No se puede pensa" en ofra cosa, porque la justicia, al aplicarla debe estar presidida por el acierto.

Recoge el elogio del orador al general ?; renguer. Lo agradece y dice que elle ha side la exposición de un juicio recto acerca de las exe peronales condiciones del ilustre alto comisario ...

Acopta la idea de la creación de un ejercilo colonial y afirma que la falta de oficialida) de todas las Armas ha hecho necesario abreviar los cursos militares.

El problema del rescate no es para el 60 difficultades bierno cuestión de dinero; las

son de olro orden muy superior.